PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 21 de agosto de 2025

Señor
JOSE LUIS GOMEZ SALGADO
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7332027**
Profesional G06 – Líder del área de Infraestructura y Logística
Infraestructura y Logística Regional Santander
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de agosto del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7332027 del año 2025

LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No**. 1.098.728.478** de **BUCARAMANGA**, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Regional Santander, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($56.208.533). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional por los días ejecutados en el mes de enero de 2025 b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 5.033.600) que corresponde a un periodo de un mes contable.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales, apoyando la estructuración, formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos relacionados con el mantenimiento, adecuación, ampliación y modernización de las edificaciones de la entidad, así como de las nuevas

sedes del Sena incluyendo los procesos de adquisición de bienes y servicios que le sean asignados.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar en la elaboración, estructuración, formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural del centro de formación.	Estructuración del estudio previo correspondiente al proceso Consultoría e Interventoría Eléctrica de la Regional Santander.	Ver Anexo // Formato de evidencias y seguimientos
2	Responder a las solicitudes de la Dirección Regional y Dirección General de SENA, para la contratación mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural del Centro de formación.	Atender los requerimientos realizado desde la Dirección General en relación a la Solicitud de información Contratos de Obra a través del APPUI y Proindivisos.	Ver Anexo // Formato de evidencias y seguimientos
3	Realizar estudios preliminares para identificar las necesidades del Centro de formación, en materia de mantenimientos, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural recopilar y analizar la información para elaborar un anteproyecto que considere las normatividades, estándares y		

	regulaciones actuales, estimar las especificaciones técnicas de los componentes del proyecto, proponiendo soluciones sostenibles acordes con la problemática identificada y obtener las precotizaciones para soportar el estudio de mercado.		
4	Revisar y hacer los ajustes pertinentes a los estudios previos para los contratos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que adelante el Centro de formación.	Se estructuro el estudio previo, necesidad, estudio de mercado, análisis del sector, matriz de riesgo y oferta económica del proceso de Consultoria de RIC Y Consultoría Eléctrica de la Regional Santander Se adelanta el proceso de estructuración interventoría de la consultoría Eléctrica, mantenimiento Zonas verdes y mantenimiento al cuarto de almacenamiento de la Regional Santander	Ver Anexo // Formato de evidencias y seguimientos
5	Revisar y hacer los ajustes requeridos al presupuesto de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que se requiera en el Centro de formación.	Participación en la reunión de seguimiento ejecución presupuestal de la Regional Santander con el fin de reportar el estado de cada proceso del área de Infraestructura y logística y fijar compromisos de entrega, revisar reversiones y centralizaciones de saldos de los procesos ya adjudicados.	Ver Anexo // Formato de evidencias y seguimientos
6	Elaborar los documentos técnicos requeridos para los procesos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea	Elaboración y envió de la documentación correspondiente al proceso de Consultoria RCI, y consultoría Electrica para cargue del mismo al SECOP	Ver Anexo // Formato de evidencias y seguimientos

	objeto de intervención para reforzamiento estructural, preparar el expediente técnico del proyecto, incluyendo planos, presupuestos y especificaciones.	II por parte del área de contratación.	
7	Elaborar los informes relacionados mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que se requieran en desarrollo de la ejecución del objeto contractual.		
8	Desarrollar actividades de apoyo a la supervisión a los contratos de obra, interventorías y/o relacionados con la intervención de la infraestructura que el Centro de formación.	Elaboración de la evaluación técnica del proceso Consultoría RCI para su habilitación en secop II.	Ver Anexo // Formato de evidencias y seguimientos
9	Apoyar la elaboración de los informes de ejecución requeridos por el supervisor, de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que le sean asignados.	Participación en la reunión de seguimiento ejecución presupuestal de la Regional Santander con el fin de reportar el estado de cada proceso del área de Infraestructura y logística y fijar compromisos de entrega, revisar reversiones y centralizaciones de saldos de los procesos ya adjudicados.	Ver Anexo // Formato de evidencias y seguimientos
10	Apoyar las visitas técnicas de campo a nivel regional con ocasión de la estructuración y seguimiento de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en		

	arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que le sean asignados y rendir los respectivos informes.		
11	Apoyar con el seguimiento y control de la ejecución de los recursos financieros y presupuestales de los proyectos de infraestructura que le sean asignados.	Participación en la reunión de seguimiento ejecución presupuestal de la Regional Santander con el fin de reportar el estado de cada proceso del área de Infraestructura y logística y fijar compromisos de entrega, revisar reversiones y centralizaciones de saldos de los procesos ya adjudicados.	Ver Anexo // Formato de evidencias y seguimientos
12	Brindar apoyo a las demás dependencias, sedes y centros de la regional en los procesos relacionados de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y señaladas por el supervisor.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9488648064** de la planilla expedida por APORTES EN LINEA correspondiente al mes de **JULIO** del 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en nueve (9) folios

Cordialmente,

Leidy Johana Rueda Téllez

Firma
LEIDY JOHANA RUEDA TÉLLEZ
Contratista
C.C. 1.098.728.478

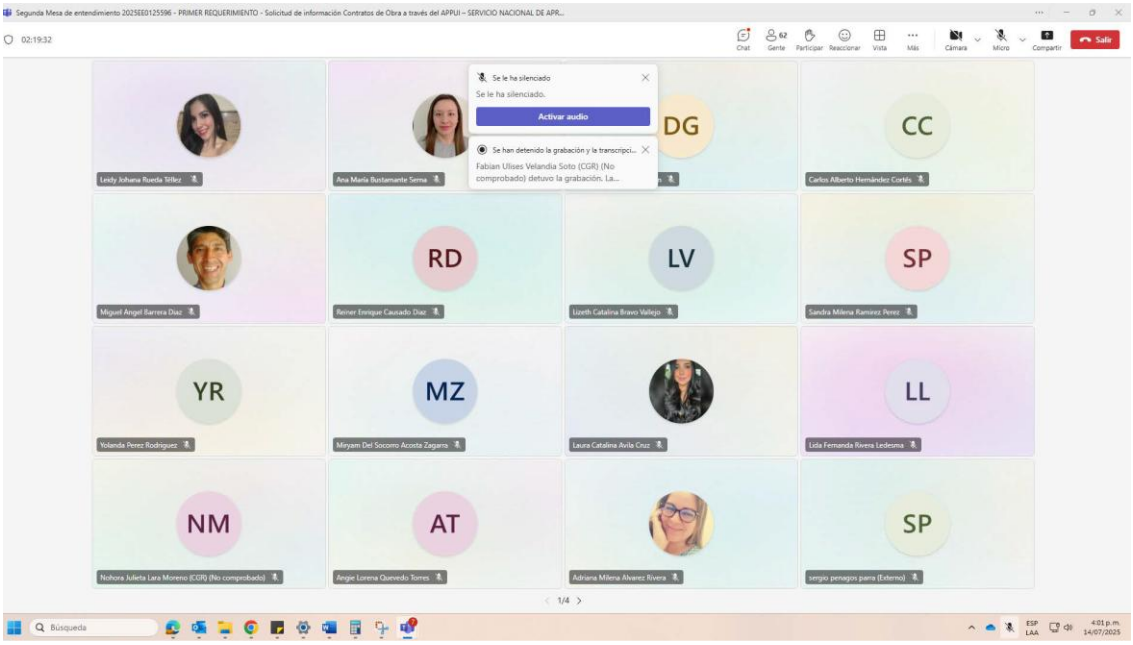
Recibí a satisfacción:

Firma
JOSE LUIS GOMEZ SALGADO
Supervisor del Contrato No CO1.PCCNTR.7332027 del año 2025
Profesional G06 – Líder del área de Infraestructura y Logística

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: JULIO 14 AL 31 DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7332027 **– LEIDY JOHANA RUEDA TÈLLEZ**

Evidencia 1- Atender reunión Segunda Mesa de entendimiento 2025EE0125596 - PRIMER REQUERIMIENTO - Solicitud de información Contratos de Obra a través del APPUI – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA



Evidencia 2- Elaboración y envió del acta de inicio del proceso correspondiente la Consultoría para la Red contra de Incendios para cargue a secop II por parte del área de contratacion.

RV: PROCESO Consultoría RCI

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Natalia Salazar Gentil
CC Zegrid Francisco Cadena Castañeda; Gianella Estefania Castro Carreño; Manuel Alejandro Albarracin Pedraza; Edwin Leonardo Villamizar Suárez

Responder | Responder a todos | Reenviar

mié 23/07/2025 3:50 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 21/07/2035

Pública

Mensaje reenviado el 5/08/2025 9:41 a. m..

08.Estudio previo RCI.pdf 938 KB
06. ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR RED CONTRAINCENDIOS.pdf 924 KB
02.Cotización ING CARLOS H MANTILLA.pdf 58 KB
03.Cotización JOSE ENRIQUE CORRALES.pdf 181 KB
04.Cotización SERRANO INGENIERIA.pdf
05.ESTUDIO DE MERCADO CONSULTORIA RED CONTRAINCENDIOS.pdf

Cordial saludo estimada abogada Natalia

Remito documentación debidamente firmada, correspondiente al proceso de Consultoría Red Contra Incendios para dar continuidad al trámite desde el área de contratación.

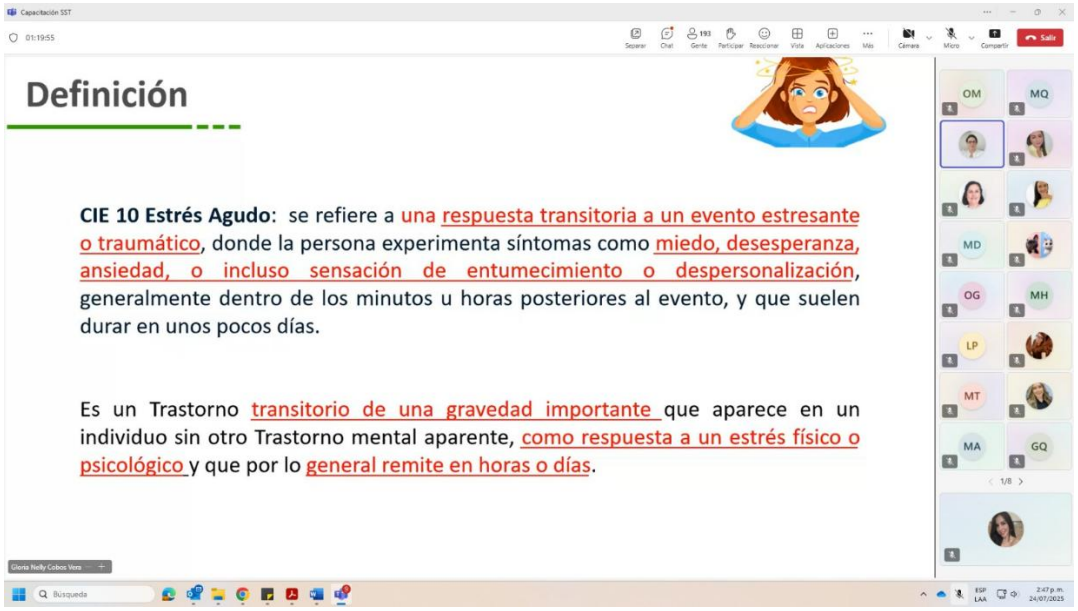
Se anexa lo siguiente:

1. Necesidad
2. Cotizaciones
3. Estudio de mercado
4. Análisis del sector
5. Estudios previos
6. CDP
7. Anexo 1 especificaciones técnicas
8. Matriz de riesgos
9. Oferta económica.

Quedo atenta a cualquier novedad

Atentamente

Evidencia 3- Participación en la Capacitación SST



Evidencia 4- Apoyar en la búsqueda de información correspondiente a la solicitud de la Direccion General respecto al reporte de PROINDIVISOS de la Regional Santander.

RV: CPE No. 01-9-2025-011541 - REVISON INFORMACION - RESPUESTA BIENES INMUEBLES REGIONAL SANTANDER

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Manuel Alejandro Albarracin Pedraza

Responder | Responder a todos | Reenviar

vie 25/07/2025 9:55 a. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 23/07/2035

Pública

C.E.(FRM) - 01-9-2025-011541-(1)-681010 + ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA.tif
855 KB

REVISIÓN INMUEBLES SANTANDER.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-011541 - NIS 2025-0.pdf
208 KB

C.I.(FRM)-9-2025-011541-(1)-681010-+ ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA--REVIS.html

Buen día estimado Ing Manuel

Remito gestion anteriormente realizada con el tema del PROINDIVISO *pendiente de la Regional Santander.*

Atentamente

De: Edna Clarissa Valderrama Jaimes <ecvalderrama@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 25 de febrero de 2025 10:38 a. m.
Para: Leidy Johana Rueda Téllez <ljruedat@sena.edu.co>
CC: Patricia Diaz Prada <npdiaz@sena.edu.co>
Asunto: Fw: CPE No. 01-9-2025-011541 - REVISON INFORMACION - RESPUESTA BIENES INMUEBLES REGIONAL SANTANDER

Buen día Estimada Leidy

Respetuosamente me permito informar que para llevar a cabo la realización de la resolución solicitada se requiere el certificado de libertad y tradición, así mismo se tramitó la consulta a la oficina de archivo ya que el proceso corresponde a un expediente del año 2019.

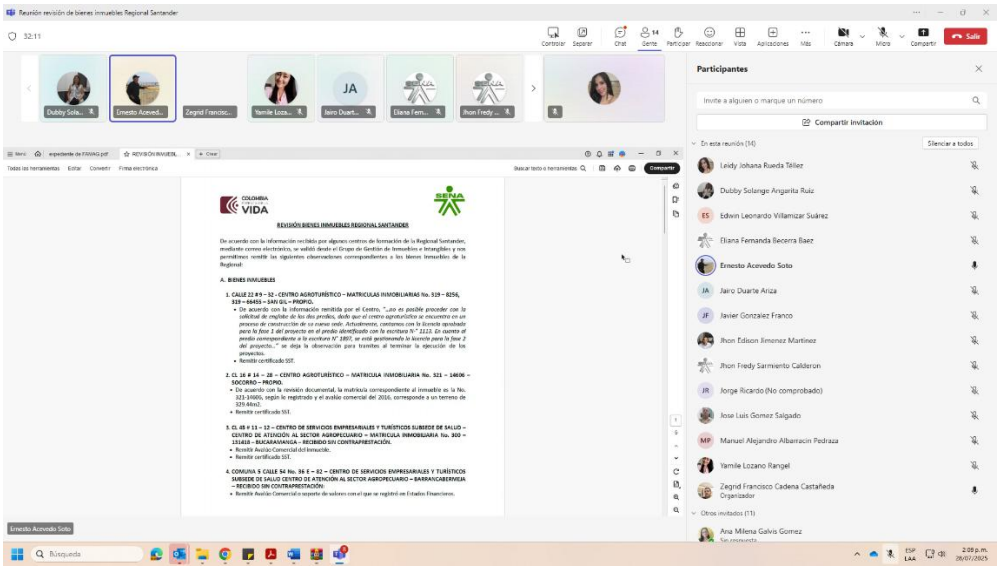
Atentamente,

De: Edna Clarissa Valderrama Jaimes <ecvalderrama@sena.edu.co>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 10:35
Para: Elena Isabel Caballero Hernandez <eicaballero@sena.edu.co>; Nelsy Jeannethe Luna Moreno <njluna@sena.edu.co>
Cc: Patricia Diaz Prada <npdiaz@sena.edu.co>; Leidy Johana Rueda Téllez <ljruedat@sena.edu.co>; juliana florez sanabria <julianaflorezesp@gmail.com>
Asunto: Fw: CPE No. 01-9-2025-011541 - REVISON INFORMACION - RESPUESTA BIENES INMUEBLES REGIONAL SANTANDER

Buen día Estimada Elena,

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: JULIO 14 AL 31 DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7332027 **– LEIDY JOHANA RUEDA TÈLLEZ**



Evidencia 5- Participación en la reunión de seguimiento ejecución presupuestal de la Regional Santander con el fin de reportar el estado de cada proceso del área de Infraestructura y logística y fijar compromisos de entrega, revisar reversiones y centralizaciones de saldos de los procesos ya adjudicados.

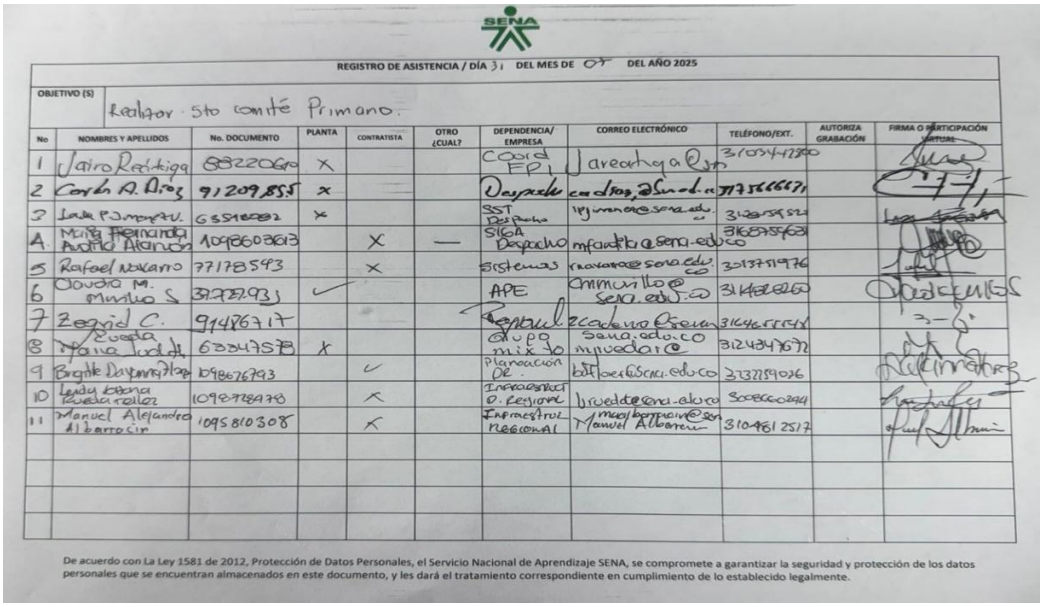


Evidencia 6- Participación en la Reunión de comité Primario con el fin de reportar el estado de cada proceso del area de Infraestructura y Logistica según los compromisos pactados anteriormente



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: JULIO 14 AL 31 DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7332027 **– LEIDY JOHANA RUEDA TÈLLEZ**



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 31 DEL MES DE 07 DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Realizar Sto comité Primario.

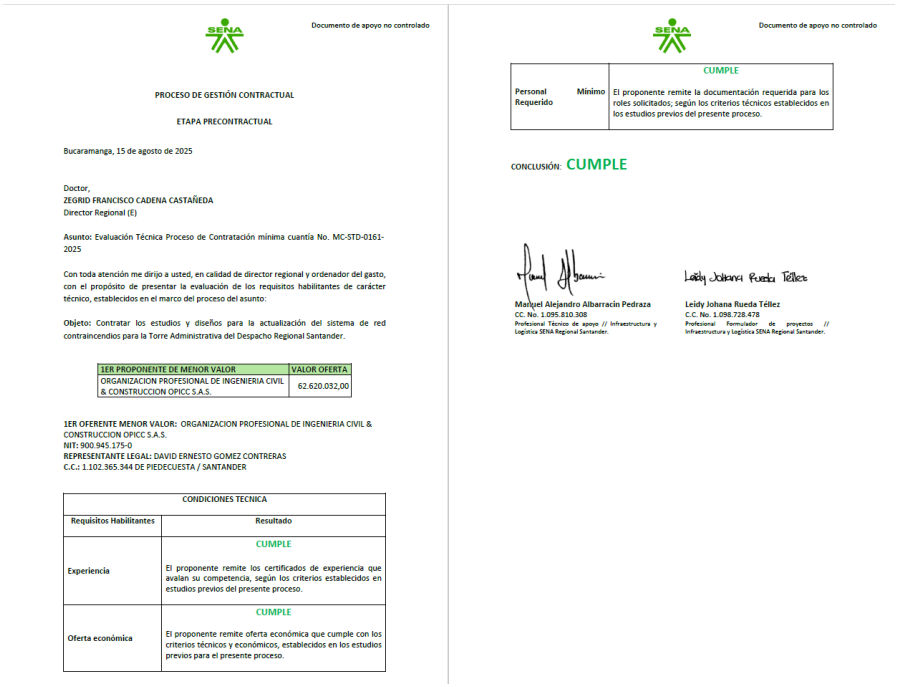
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jairo Restrepo	88220690	X			Coord FPI	Jarestrepo@sena	3105347880		
2	Carlos A. Ríos	91209855	X			Despacho	carlosrios@sena.edu.co	3175666671		
3	Luis P. Jimenez V.	6551882	X			SST Despacho	lpjimenez@sena.edu.co	3128759524		
4	María Fernanda Avella Alarcón	1098603613		X	—	SIGA Despacho	mfavella@sena.edu.co	3165755653		
5	Rafael Navarro	77178593		X		Sistemas	rnavarro@sena.edu.co	3013711976		
6	Claudia M. Murillo S	31782931	✓			APE	cmmurillo@sena.edu.co	3146828260		
7	Zeynid C.	91486717				Regional	zcadena@sena	3164555414		
8	María Isabel Rueda	63347578	X			Grupo mixto	sena.edu.co mjruedar@	3124347672		
9	Brigitte Daysenia Ortiz	1098676793		✓		Planeación de	bdortiz@sena.edu.co	3133789026		
10	Leidy Johana Rueda Tellez	1092788478		X		Infraestruct D. Regional	ljrueda@sena.edu.co	3008662944		
11	Manuel Alejandro Albarracín	1095810308		X		Infraestruc Regional	manuelalbarracin@sena Manuel Albarracín	3104812517		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 1 al 21 DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7332027 **– LEIDY JOHANA RUEDA TÈLLEZ**

Evidencia 1- Apoyo en el proceso de evaluación de los proponentes que se presentan en los procesos publicados del área de infraestructura.



Documento de apoyo no controlado

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 15 de agosto de 2025

Doctor,
ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación mínima cuantía No. MC-STD-0161-2025

Con toda atención me dirijo a usted, en calidad de director regional y ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, establecidos en el marco del proceso del asunto:

Objeto: Contratar los estudios y diseños para la actualización del sistema de red contraincendios para la Torre Administrativa del Despacho Regional Santander.

1ER PROPONENTE DE MENOR VALOR	VALOR OFERTA
ORGANIZACION PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL & CONSTRUCCION OPICC S.A.S.	62.620.032,00

1ER OFERENTE MENOR VALOR: ORGANIZACION PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL & CONSTRUCCION OPICC S.A.S.
NIT: 900.945.175-0
REPRESENTANTE LEGAL: DAVID ERNESTO GOMEZ CONTRERAS
C.C.: 1.102.365.344 DE PIEDECUESTA / SANTANDER

CONDICIONES TECNICA	
Requisitos Habilitantes	**Resultado**
Experiencia	CUMPLE El proponente remite los certificados de experiencia que avalan su competencia, según los criterios establecidos en estudios previos del presente proceso.
Oferta económica	CUMPLE El proponente remite oferta económica que cumple con los criterios técnicos y económicos, establecidos en los estudios previos para el presente proceso.

Documento de apoyo no controlado

Personal Mínimo Requerido	CUMPLE El proponente remite la documentación requerida para los roles solicitados; según los criterios técnicos establecidos en los estudios previos del presente proceso.

CONCLUSIÓN: **CUMPLE**

Manuel Alejandro Albarracin Pedraza
CC. No. 1.095.810.308
Profesional Técnico de apoyo // Infraestructura y Logística SENA Regional Santander.

Leidy Johana Rueda Téllez
C.C. No. 1.098.728.478
Profesional Formulador de proyectos // Infraestructura y Logística SENA Regional Santander.

Evidencia 2- Realizar seguimiento a los procesos del área de Infraestructura teniendo en cuenta los compromisos de entrega pactados, revisión de saldos para reversión y centralización de recursos.

SEGUIMIENTO EJECUCION RECURSOS PRESUPUESTALES DESPACHO REGIONAL-INFRAESTRUCTURA

Sergio Samuel Jaimes Muñoz
Para Manuel Alejandro Albarracin Pedraza; Leidy Johana Rueda Téllez
CC Zegrid Francisco Cadena Castañeda; Maria Judith Rueda Rueda; Brigitte Dayanna Florez Herrera; Natalia Salazar Gentil; Jeimmy Liliana Duarte Barrera; Laura Ximena Ortiz Benavides; Maria Camila Murillo Mantilla; Sergio Augusto Ayala Martinez
Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 10/08/2035 Archivar 10/11/2025
Pública

INFRAESTRUCTURA - SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL									
FECHA 12 AGOSTO DE 2025									
DEPE SIIF	**POSICIÓN DEL GASTO**	**NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA**	**PRESUPUESTO 2025 cdp**	**PRESUPUESTO COMPROMETIDO**	**PRESUPUESTO POR COMPROMETER**	**% AVANCE EJECUCION**	**OBSERVACIONES**	**RESPONSABLE**	**ESTADO / SEGUIMIENTO**
101000	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00	$ 0,00	100%	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM), GRASAS, ACEITES Y FILTROS PARA VECHICULOS PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DEL DESPACHO REGIONAL SANTANDER.	MANUEL ALBARRACIN	ADJUDICADO
101000	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, ENSERES, MAQUINARIA, EQUIPO, TRANSPORTE Y SOFTWARE/OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 27.780.000,00	$ 27.780.000,00	$ 0,00	100%	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REVISIÓN TECNICO-MECANICA,INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE RESPUESTOS,LLANTAS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DESPACHO		ADJUDICADO
101024	C-3699-1300-15-53105B-3699009-02	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	425.000.000,00	-	425.000.000,00	0%	ADECUACIONES: CONTRATAR LA CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DESPACHO REGIONAL SENA SANTANDER	LEIDY JOHANA RUEDA	En estructuración, se radica la necesidad antes del 25 Julio, se estaría adjudicando en septiembre.
	C-3699-1300-15-53105B-3699009-02	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	75.000.000,00	-	75.000.000,00	0%	ADECUACIONES: CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS PARA LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO REGIONAL SANTANDER	LEIDY JOHANA RUEDA	En toma de firmas de las areas,23 de julio se pasa a la coordinación del grupo, se publica el 15 Agosto
	C-3699-1300-15-53105B-3699009-02	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	42.500.000,00	-	42.500.000,00	0%	ADECUACIONES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA EXTERNA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DESPACHO REGIONAL SENA SANTANDER	LEIDY JOHANA RUEDA	Elaboración de estudios de perfiles, estudio mercado, precotizacion, para el 05 de Agosto
	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	119.000.000,00	-	119.000.000,00	0%	ADECUACIONES: CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL AREA DE BIENESTAR DE FUNCIONARIOS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL SENA REGIONAL SANTANDER	LEIDY JOHANA RUEDA	Elaboracion de estudios de perfiles, estudio mercado, precotizacion, publicación 31 Julio
	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	108.000.000,00	-	108.000.000,00	0%	ADECUACIONES: CONTRATAR LA ADECUACION DE PUNTO DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL SENA REGIONAL SANTANDER	MANUEL ALBARRACIN	cuenta concepto tecnico de DG con unas solicitudes, se esta haciendo los ajustes y revision para continuar con el proceso
		MANTENIMIENTO DE	35.000.000,00	34.572.605,00	427.395,00	99%	MANTENIMIENTO INMUEBLES: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LOS	MANUEL	Saldo/ residuo de contratación,

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 1 al 21 DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7332027 **– LEIDY JOHANA RUEDA TÈLLEZ**

Evidencia 3- Estructuración y envío de la documentación correspondiente al proceso de consultoría Eléctrica para la Regional Santander, con el fin de ser revisada por el área de contratacion y dar continuidad al proceso de firmas de la dirección

RV: Estudio previo Consultoría eléctrica Santander 2025

Leidy Johana Rueda Téllez
Para Jeimmy Liliana Duarte Barrera

Responder | Responder a todos | Reenviar

mar 5/08/2025 4:16 p. m.

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 3/08/2035

Pública

Mensaje reenviado el 11/08/2025 7:16 p. m..

GCCON-F-046-EstudiosPreviosV03.docx 552 KB
04.COTIZACION Consultores especializados.pdf 200 KB
05.COTIZACION Diafico.pdf 104 KB
06.COTIZACION Pinelco.pdf 217 KB
07.ESTUDIO DE MERCADO CONSULTORIA ELECTRICA 2025.pdf
08.ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO.docx

Cordial saludo estimada Abogada Jeimmy

Remito todos los documentos que hacen parte de este proceso para su revisión.

Quedo atenta a cualquier observación o solicitud,

Atentamente

De: Leidy Johana Rueda Téllez
Enviado el: lunes, 4 de agosto de 2025 4:58 p. m.
Para: Jeimmy Liliana Duarte Barrera <jelduarteb@sena.edu.co>
Asunto: RV: Estudio previo Consultoría eléctrica Santander 2025

ESTUDIO PREVIO FINAL 😊

REGIONAL > CONSULTORIA RED ELECTRICA

Buscar en CONSULTORIA RE

Ordenar | Ver | Detalles

Nombre	Estado	Fecha de modific
01.ANEXO No. 1 - Invitación Consultoria Electrica	✓	1/07/2025 5:44 p.
02.ANEXO No. 2 - Anexo Técnico Consultoria Electrica	✓	1/07/2025 5:44 p.
03.ANEXO No. 3 - PRECOTIZACION CONSULTORIA ELECTRICA 2025	✓	1/07/2025 5:44 p.
04.COTIZACION Consultores especializados	✓	21/07/2025 12:22
05.COTIZACION Diafico	✓	21/07/2025 12:22
06.COTIZACION Pinelco	✓	21/07/2025 12:22
07.ESTUDIO DE MERCADO CONSULTORIA ELECTRICA 2025	✓	21/07/2025 2:28 p
07.ESTUDIO DE MERCADO CONSULTORIA ELECTRICA 2025	✓	20/08/2025 2:54 p
08.ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO	✓	20/08/2025 5:06 p
09.GCCON-F-046-EstudiosPreviosV03	✓	20/08/2025 4:33 p
10.MATRIZ DE RIESGO	✓	5/08/2025 2:56 p.
11.MATRIZ DE RIESGO	✓	5/08/2025 2:56 p.
12.ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓	5/08/2025 4:12 p.
12.ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓	5/08/2025 4:12 p.
13.OFERTA ECONOMICA	✓	5/08/2025 4:11 p.
ESTUDIOS FINANCIEROS DEF	✓	20/08/2025 5:04 p
ESTUDIOS FINANCIEROS	✓	1/08/2025 11:56 a

Evidencia 4- Estructuración del proceso de Interventoría de la consultoría Eléctrica para la Regional Santander

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(CAPITULO VI – Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo del mercado en el que se desarrollará el proyecto. El SENA Regional Santander, realizo el análisis del sector, teniendo en cuenta lo dispuesto en la guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia".

Este análisis permite establecer el contexto del proceso, identificar algunos de los riesgos asociados y determinar los requisitos habilitantes para su desarrollo, así como comprender el entorno en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben tener claridad sobre su necesidad y sobre cómo pueden satisfacerla. Para ello, es fundamental conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación contractual que permita atender dicha necesidad.

Es necesario mencionar que dentro de los documentos tipo, se hacen referencia a los modelos o plantillas estandarizadas que se utilizan para la elaboración de pliegos de condiciones en procesos de contratación pública, especialmente en obras de infraestructura de transporte. Estos documentos buscan unificar criterios y requisitos, promoviendo la transparencia y eficiencia en la contratación estatal.

Para efectos del presente contrato de interventoría sobre consultoría, se aplica la modalidad de mínima cuantía conforme al numeral **1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007**, en concordancia con los montos establecidos en el Decreto Anual de Presupuesto General de la Nación. Dado que el valor del contrato no excede el límite fijado, y que el objeto corresponde a actividades de seguimiento técnico y administrativo de baja complejidad, la Entidad considera procedente esta modalidad de selección."

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

OBJETO: *"Contratar la interventoría para el proyecto denominado: "Contratar la consultoría externa para la elaboración del diagnóstico, análisis, estudios y diseños eléctricos del edificio administrativo del Despacho Regional SENA Santander".".*

El SENA adjudicará el proceso al oferente con el menor valor y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos por la entidad, y dicho proceso contractual podrá ser adjudicado podrá hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado. El proponente se obliga a entregar los bienes adicionales de los ítems que sean indicados por el SENA Regional Santander, bajo las mismas condiciones de precio final y calidad indicadas en el presente proceso contractual. Los bienes y servicios se clasifican con los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	72000000	72150000	72154000	72154000	Servicios de edificios especializados y comercios
2	81000000	81100000	81101500	81101500	Ingeniería Civil
3	81000000	81100000	81101500	81101516	Servicio de consultoría de energía o servicios públicos
4	81000000	81100000	81101700	81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
5	95000000	95120000	95121900	95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración

1. ANALISIS DEL MERCADO

La economía colombiana ha mostrado señales de una recuperación moderada en 2025, tras un período de desaceleración experimentado entre 2023 y 2024. De acuerdo con el DANE, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el primer semestre de 2025 fue del 2,3%, impulsado principalmente por el sector servicios, la construcción y la industria manufacturera.

El Banco de la República mantuvo su política monetaria contractiva durante gran parte de 2024, pero ha comenzado un ciclo de reducción de tasas en 2025 para estimular la inversión y el consumo. La tasa de interés de referencia se ubicaba en 8,25% en agosto de 2025, lo que ha mejorado el acceso al crédito y la confianza empresarial.

En cuanto a la inflación, el índice de precios al consumidor (IPC) mostró una moderación, ubicándose en 5,6% anual a julio de 2025, según el DANE. Este comportamiento ha permitido una mayor planeación presupuestal para las entidades públicas y privadas, clave en procesos contractuales.

El mercado laboral colombiano continúa su proceso de recuperación. Según el DANE:

- La tasa de desempleo nacional fue de 9,7% en julio de 2025.
- El empleo formal ha crecido en sectores como construcción (+4,1%) y actividades profesionales y técnicas (+3,8%).
- Las regiones con mayor dinamismo laboral son Bogotá, Antioquia, Atlántico y Santander.

Evidencia 5- Estructuración del proceso de poda y tala sanitaria para la Regional Santander

11	MANTENIMIENTO DE ARBOLES	INDIVIDUOS ARBÓREOS MAYORES A 10.1 METROS DE ALTURA. -Realización cicatrización de los árboles podados y talados. -Realizar diagnóstico del estado fitosanitario de todas las especies forestales y frutales del centro de formación. -Realizar el tratamiento requerido (fertilización en drench para arboles – fertilización foliar en copa para árboles, endoterapia para árboles). - Presentar plan de fertilización o aplicación de fertilizantes y abonos orgánicos (NO QUÍMICOS), de acuerdo con requerimiento de cada especie. - Presentar plan de monitoreo de plagas permanente y su respectivo manejo integrado y con BIOINSECTICIDAS el cual debe ser VERIFICADO por el supervisor designado. - El servicio debe contar con todas las herramientas necesarias para realizar un buen trabajo eficiente y efectivo. Nota: - Una vez finalice la poda y/o tala y se cuente con el volumen adecuado para retirar los residuos vegetales, estos deben ser retirados fuera del centro y dispuestos en lugares autorizados. Así mismo, se debe entregar el respectivo certificado de disposición final. Este proceso debe ser asumido por el contratista. - En caso de que se realice poda y/o tala en especies forestales que requieren un permiso de aprovechamiento forestal, el contratista debe solicitar el permiso y asumir los costos que este requiera.	unidad	1	
				VALOR TOTAL	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, las garantías exigidas en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor
16. Entregar el informe detallado de las actividades realizadas para lo cual se adjuntará a la factura la ficha técnica de las intervenciones realizadas.
17. Ningún empleado del Contratista podrá portar o consumir bebidas alcohólicas o estar en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias sicotrópicas durante la ejecución del trabajo.
18. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir en estricto orden las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
2. Prestar el servicio incorporando el uso de métodos para la recuperación, tratamiento y/o la disposición final de los residuos generados de tal forma que se generen impactos positivos al medio ambiente.
3. La prestación del servicio deberá ser realizada por personal idóneo, capacitado para la operación de las actividades a contratar.
4. Delimitar, cerrar y señalizar las zonas de trabajo, sitios, elementos que puedan generar lesiones a las personas, zonas de almacenamiento, sendero de circulación en obra, salidas de emergencia y puntos de encuentro, entre otros.
5. Presentar informe detallado del mantenimiento realizado con evidencia fotográfica, en donde se indique la periodicidad de los mantenimientos e información relevante sobre el mismo.
6. Asumir los gastos de transporte, cargue y descargue de suministro de las herramientas necesarias para la ejecución del contrato requeridos por el Centro.
7. Permitir al supervisor designado por el Centro de Formación, la revisión de los trabajos, quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respetivas.
8. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato
9. Garantizar el suministro y uso de elementos de protección personal efectivos para la seguridad de las personas que realizarán las actividades en las instalaciones del SENA.
10. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.
11. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas y sistemas de acceso con su respectiva certificación
12. Realizar y presentar copia de la inspección pre-uso del equipo (motosierra) y presentar el procedimiento seguro para la tarea al responsable SST del SENA.
13. Realizar y presentar al equipo SST el formato Permiso para trabajos en alturas.
14. Entregar en un término de 10 días posterior a cada recolección el certificado de disposición final de los residuos orgánicos forestales, donde especifique la cantidad de residuos de poda y talas generados

Evidencia 6- Estructuración del proceso de mantenimientos cuartos de almacenamiento para la Regional Santander

3	Suministro instalación y señalización necesaria de conformidad a la norma técnica vigente; incluye señalización de piso; carteles informativos, matriz de compatibilidad química, Bodega de Residuos NO aprovechables, Bodega de residuos aprovechables, bodega de residuos peligrosos, Vidrio, metal, plástico, papel, uso obligatorio de EPP, NO consumir alimentos, residuos químicos, residuos biosanitarios, kit control derrames, extintor. De conformidad a la normativa tecnica colombiana incluyendo imagen institucional SENA	UND	20		
4	Suministro e instalación tablero de control eléctrico IP65 compatible con el RETIE montado a 1.60 en la pared exterior para luminarias LED, tomacorrientes, extractores	UND	3		
5	suministro e instalación de lámparas LED 36w compatible con RETIE y RETIELAP	UND	3		
6	suministro e instalación de interruptores para las lámparas LED compatible con RETIE y RETIELAP	UND	3		
7	suministro e instalación de Tomacorriente compatible con RETIE y RETIELAP	UND	3		
8	suministro e instalación de extractores de aire 30X30 40 W compatible con RETIE y RETIELAP	UND	2		
9	Suministro e instalación de puerta en aluminio con corredera con respiradores color wengué con sus respectivas chapas y llaves	UND	3		
10	Suministro e instalación de Practiwagon mediano 370 litros color Blanco rotulado	UND	2		
11	Suministro e instalación Caneca para transporte de residuos 208 Litros (55 Galones) con ruedas color rojo	UND	1		
12	Suministro e instalación Contenedor de Basura Rojo de 120 Litros con ruedas, tapas y rotulada	UND	3		
13	suministro de Estiba control de derrames Medidas: ancho 70cm, largo 130 y alto 31 cm	UND	1		
14	Suministro e instalación Caneca Plástica 150L Rojo Para Riesgo Químico con Tapa (Ancho: 68 cm, Alto: 91 cm y Largo: 42 cm)	UND	2		
15	Suministro e instalación de pocetas desagüe 2 pulgadas de diámetro	UND	3		
16	Suministro e instalación de Detectores de humo	UND	3		

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.

Evidencia 7- Construcción de ficha técnica para la compra de aires acondicionados para la terraza de la torre administrativa de la Regional Santander

	A	B	C	D	E	F
1	**Ítem**	**Descripción del bien/servicio**	**Unidad**	**Cantidad**	**Observaciones / Especificaciones mínimas**	
2	1	Aire acondicionado tipo paquete/rooftop para exteriores – 24(	Unidad	1	- Capacidad: 240.000 BTU/h (20 TR) - Tipo: Paquete/Rooftop para exteriores - Eficiencia: EER ≥ 10 o COP ≥ 2.9 - Alimentación: Trifásica 220/440V – 60Hz - Compresor: Scroll o tornillo - Refrigerante: R-410A o ecológico - Flujo de aire: ≥ 20.000 CFM - Ventiladores: Axiales o centrífugos - Gabinete: Acero galvanizado anticorrosión - Filtros: MERV 8 lavables/reemplazables - Control digital compatible con BMS - Accesorios: economizador y resistencias opcionales	
3	2	Instalación del equipo	Servicio	1	- Montaje en terraza de la Torre Administrativa SENA - Bases metálicas antivibración y soportes estructurales - Conexiones eléctricas bajo norma RETIE - Adecuación de drenajes de condensados - Integración a sistema de ductos existente	
4	3	Garantía y soporte técnico	Servicio	1	- Garantía: 5 años compresor / 1 año componentes eléctricos y mecánicos - Servicio técnico autorizado en Colombia - Manuales en español - Capacitación a personal del SENA	
5	4	Documentación	Servicio	1	- Ficha técnica del fabricante - Certificados de eficiencia energética - Cumplimiento normas ASHRAE, AHRI, RETIE, RITE, NSR-10 - Registro ambiental del refrigerante	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Ficha Técnica AC 240000 BTU

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 1 al 21 DE 2025

CONTRATO CO1.PCCNTR.7332027 **– LEIDY JOHANA RUEDA TÈLLEZ**

Evidencia 8- Participación en la reunión correspondiente al Plan de Acción para la vigencia 2026



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CIRCULAR 3-2025-000017

CERTIFICA

Que, LEIDY JOHANA RUEDA TELLEZ identificado con C.C. No. 1098728478, cumple con los documentos del perfil solicitados en la circular 3-2025-000017 Exámenes Pre Ocupacionales para contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaria General

CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE CONTRATACION	EXAMENES PRE-EMPLEO	CUMPLE
1098728478	LEIDY JOHANA RUEDA TELLEZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SI	SI

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga el 08 de Agosto de 2025, con vigencia hasta el 31/12/2025

JOHN CARREÑO RANGEL
Médico SST